

	<b>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN</b>	Código: FE-E-10-V01
		Fecha: 21/03/2024
<b>Código del esquema</b>	<b>C-05</b>	
<b>Alcance</b>	<p>"Mantenimiento en sistemas desenergizados de baja y media tensión, inferior a 57,5 kV"</p> <p><b>Conforme a lo establecido en:</b>  Resolución 5018 de 2019 del Ministerio del Trabajo  Resolución 40117 del 2 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía  Norma SENA - NSCL 280101164 ámbitos C y D, versión 02 del 15 de marzo de 2021 "Mantener redes de energía de acuerdo con normativa"</p>	
<b>Tiempo de Validez de la Certificación</b>	Durante un período de tres años	
<b>Vigilancia</b>	Durante la vigencia de la certificación, se realizarán vigilancias de acuerdo con el reglamento del servicio R-V-01 en su versión vigente.	
<b>Modalidad de la prueba</b>	La modalidad de la certificación es simulada (conforme a lo establecido en la resolución 40117, artículo 4.4.2)	
<b>Criterios de desempeño generales y específicos</b>		
<b>De acuerdo con NSCL 280101164</b>		
<b>Actividades Clave</b>	<b>Criterios de Desempeño específicos</b>	
Alistar recursos	1.1 La selección de materiales está de acuerdo con procedimiento técnico	
	1.2 La verificación de equipos de protección está de acuerdo con normativa	
	1.3 La demarcación de la zona de trabajo cumple con normativa	
Intervenir red	2.1 La manipulación de equipos cumple con normativa de seguridad y procedimiento técnico	
	2.2 El reemplazo de componentes está de acuerdo con procedimientos técnicos	
	2.3 El manejo de residuos cumple con normativa ambiental	
	2.4 Las pruebas de red están acordes con procedimiento técnico	
Seguridad y salud en el trabajo	B.1 El uso de elementos de protección personal está de acuerdo con normativa	
Gestión de la información	D.1 La elaboración de los informes está acorde con procedimientos técnicos	
<b>DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS Y TAREAS</b>		
1	Identificar el alcance de la intervención y las actividades a ejecutar de acuerdo con la orden de trabajo (1.1)	
2	Identificar los riesgos y determinar las medidas de control del riesgo y protección personal (1.2)	
3	Compartir información de las actividades y procedimientos a realizar (1.1)	
4	Alistar los materiales, herramientas y equipos requeridos de acuerdo con el nivel de tensión (1.1)	
5	Verificar que los EPP cumplan los requisitos de acuerdo con la actividad a realizar (1.2), (B.1)	
6	Verificar la apertura de todas las fuentes de energía (2.1), (B.1)	
7	Verificar el bloqueo y etiquetado (2.1), (B.1)	
8	Verificar la ausencia de tensión en todas las fuentes (2.1), (B.1)	
9	Instalar la puesta a tierra (2.1), (B.1)	
10	Delimitar y señalizar la zona de trabajo (1.3), (B.1)	
11	Realizar la reparación en el equipo o circuito (2.1), (2.2), (B.1)	
12	Retirar la puesta a tierra (2.1), (B.1)	
13	Verificar el retiro del bloqueo y etiquetado (2.1), (B.1)	
14	Verificar el cierre de la fuente de energía (2.1), (B.1)	
15	Verificar el funcionamiento de la red (2.4), (B.1)	
16	Retirar la señalización de la zona de trabajo (1.3), (B.1)	
17	Disponer de los residuos de la obra (2.3)	
18	Realizar el informe de las actividades desarrolladas (D.1)	

<b>COMPETENCIAS REQUERIDAS</b>	
<b>Conforme a lo establecido en la NSCL 280101164 Mantener redes de energía de acuerdo con normativa</b>	
<b>Habilidades</b>	<b>Conocimientos esenciales</b>
<b>Capacidad de comunicación</b>  <b>Lectura comprensiva</b>  <b>Trabajo en altura</b>	a. Redes de energía (2.1, 2.2, 2.4): a.1 tipos, a.2 características, a.3 niveles de tensión, a.4 protecciones
	b. Materiales (1.1, 1.3, 2.2): b.1 tipo, características, b.2 propiedades y normas técnicas, b.3 aisladores
	c. Seguridad Industrial (1.2, 1.3, 2.1, 2.4, B1): c.1 equipos de protección personal, c.2 tipos de riesgos, c.3 técnicas de manejo de equipos contra caídas, c.4 técnicas de inspección de equipos, c.5 técnicas de demarcación y señalización de zona de trabajo, c.6 distancias de seguridad en el área de trabajo
	d. Mantenimiento (2.2, 2.4): d.1 tipos, d.2 rangos de operación de equipos, d.3 técnicas de análisis de variables
	e. Normativa ambiental (2.3): e.1 técnicas de manejos de residuos, e.2 técnicas de disposición final de residuos
	f. Equipos y herramientas (1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.4): f.1 tipos, f.2 características, f.3 técnicas de uso, f.4 métodos de mantenimiento, f.5 técnicas de instalación de equipos
	g. Cables (1.1, 1.2): g.1 tipos, g.2 características, g.3 propiedades, g.4 técnicas de uso, g.5 empalmes y terminales
	h. Pruebas (1.2, 2.4): h.1 tipos, h.2 procedimientos de aplicación, h.3 equipos e instrumentación, h.4 técnicas de interpretación de resultados, h.5 normativa
	i. Formatos (1.1, 1.2, 2.2, 2.4, D1): i.1 tipos, i.2 técnicas de diligenciamiento
<b>Evidencias requeridas de acuerdo con la NSCL 280101164</b>	
<b>Conocimiento</b>	1) e. Normativa ambiental: e.1 técnicas de manejos de residuos, e.2 técnicas de disposición final de residuos (2.3)
	2) g. Cables: g.1 tipos, g.2 características, g.3 propiedades, g.4 técnicas de uso, g.5 empalmes y terminales (1.1, 1.2)  *Los numerales mencionados dentro de los parentecis estan relacionados con los criterios de Desempeño específicos
<b>Desempeño -Directo</b>	1. Cambio de componente (2.1, 2.2, 2.3, B.1) 2. Preparación de área de trabajo (1.1, 1.2, 1.3) 3. Pruebas de funcionamiento (2.4) 4. Informe de mantenimiento (D.1)
	*Los numerales mencionados dentro de los parentecis estan relacionados con los criterios de Desempeño generales y específicos
<b>PRERREQUISITOS ( Criterio interno)</b>	
<b>Educación</b>	Básica secundaria, bachiller académico, Técnicos, Tecnólogos o Profesionales en diferentes areas de conocimiento Electricos, Electronicos, Mecanicos, Industriales, Intrumentistas, Procesos, Mecatronicos, Metalmeccanicos.
<b>Matricula profesional:</b>	La matrícula profesional debe ser otorgada en la especialidad que lo habilite legalmente.
<b>Experiencia</b>	No se requiere experiencia previa
<b>Requisitos de aptitud</b>	Exámenes medicos de visión, audición y movilidad menor a 1 año al momento de iniciar el proceso
<b>Documentos de soporte</b>	1. Matricula profesional 2. Certificado médico (aplicable para requisitos de aptitud). 3. Certificación en Competencia Laboral de Trabajo en Alturas vigente.

<b>CRITERIOS Y MÉTODOS DE CERTIFICACIÓN</b>	
<b>PRUEBA DE CONOCIMIENTO</b>	
<b>Modalidad de la prueba</b>	Plataforma de evaluación IDÓNEA
<b>Criterios</b>	<p><b>Duración:</b> 4 horas  <b>Aprobación:</b> Igual o superior al 80%  <b>Intentos permitidos:</b> 2 intentos para la prueba de conocimiento (inicial + segundo intento)</p> <p>El segundo intento solo se permitirá en caso de desaprobado el examen inicial con un resultado igual o superior al 60%.</p> <p>Una vez aprobada la prueba de conocimiento, se procederá a programar la prueba de desempeño, la cual puede realizarse de forma consecutiva, ya que el aplicativo utilizado entrega la calificación de forma automática.</p>
<b>PRUEBA DE DESEMPEÑO</b>	
<b>Modalidad de la prueba</b>	<b>Plataforma de evaluación IDÓNEA mediante simulación:</b> Se evalúa el desempeño del candidato frente a una instalación, utilizando ayudas visuales y registros fotográficos que simulan su presencia en un proyecto.
<b>Criterios</b>	<p><b>Duración:</b> 4 horas  <b>Aprobación:</b> Igual o superior al 80%  <b>Intentos permitidos:</b> 1 intento para la prueba de desempeño. En caso de no aprobar, no habrá un segundo intento y el proceso se cerrará.</p>
<b>CRITERIOS Y MÉTODOS DE RENOVACIÓN</b>	
<b>Renovación de la certificación</b>	<p>Conforme a lo establecido en la Resolución 40117 del 2 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía (MinMinas), en particular en el Artículo 4.4.2 Esquema de Certificación de Inspectores:</p> <p>"Para la renovación de una certificación, el Organismo de Certificación acreditado o la entidad pública habilitada deberá aplicar los mismos procesos e instrumentos de evaluación que se utilizan para una certificación inicial."</p> <p>De acuerdo con esta disposición, se deberán aplicar los criterios definidos en este documento.</p>
<b>Prueba de Conocimiento</b>	La persona certificada que desee renovar su certificación deberá presentar nuevamente la evaluación de conocimientos, siguiendo los mismos criterios y métodos utilizados en la certificación inicial.
<b>Prueba de Desempeño</b>	La persona certificada que desee renovar su certificación deberá presentar nuevamente la evaluación de desempeño, siguiendo los mismos criterios y métodos utilizados en la certificación inicial.
<b>CÓDIGO DE CONDUCTA</b>	
<p>Con el fin de garantizar que las personas certificadas realicen un ejercicio idóneo y ético en virtud de su competencia profesional, el candidato o persona certificada debe dar cumplimiento a:</p> <p style="text-align: center;">F-G-02 Compromiso de confidencialidad e imparcialidad  FE-G-01 Código de Ética, documentos normativos de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 51 de 1986</li> <li>- Ley 842 de 2003</li> <li>- Decreto 1873 de 1996</li> <li>- Decreto 1073 de 2015</li> </ul>	
<b>Criterios para suspender o retirar la certificación</b>	Incurrir en las causales definidas en el reglamento del servicio R-V-01 en su versión vigente
<b>Periodo de validez del esquema</b>	3 años
<b>Criterios para efectuar cambios en el alcance o en el nivel de certificación</b>	<p>Todo documento que modifiquen, adicionen o sustituyan:</p> <p>*Resolución 40117 del 02 de abril de 2024 del Ministerio de Minas y Energía - MinMinas  *Resolución 5018 de 2019 del Ministerio del Trabajo  *Norma NSCL 280101164 de 2021, Norma Sectorial de Competencia Laboral - SENA</p>